



## MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL ÓRGANO GESTOR

La Asociación Progreso con CIF G016356648 es una asociación sin ánimo de lucro registrada en el Ayuntamiento de Alguazas cuya finalidad es desarrollar diversas actividades educativas a niños y niñas del municipio para que sus padres, madres y tutores puedan conciliar su vida laboral y familiar, tal como consta en la memoria que adjuntan.

Las Asociaciones son uno de los elementos fundamentales para que en los municipios se desarrollen actividades de la mano tanto del Ayuntamiento como de los vecinos, que sin su colaboración y ayuda no se podría conseguir.

Por todo ello, en base al presupuesto de actividades planteadas por la Asociación Progreso para el año 2021.

De conformidad con lo anterior este Órgano Gestor propone la concesión directa de subvenciones al Asociación Progreso para continuar contribuyendo al desarrollo de sus actividades de apoyo escolar, culturales y de ocio reflejadas en su memoria de actuación que resultan fundamentales en el funcionamiento.

Estas actividades objeto de la subvención es realizada por estas entidades:

Nombre entidad	CIF
Asociación Progreso	G016356648

A su vez, según consta en la solicitud presentada por dicha asociación en el expediente 2547/2021, queda acreditado que la referida entidad se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no está incurso en las prohibiciones para obtener dicha condición, previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Visto que, dentro del Plan Estratégico de Subvenciones de este





Ayuntamiento, está prevista la concesión de subvenciones y ayudas siguientes:

<b>DATOS DE LA SUBVENCIÓN</b>	
<b>Materia</b>	EDUCACIÓN
<b>Órgano convocante</b>	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
<b>Beneficiarios</b>	Asociación Progreso
<b>Objeto</b>	Fomentar la promoción del derecho a la educación mediante el desarrollo de actividades apoyo escolar, culturales, lúdicas y de ocio llevadas acabo por las asociaciones de padres y madres de los centros educativos del municipio. Asimismo, estas asociaciones colaborarán con el Ayuntamiento en la vigilancia de escolarización de los niños y en actividades de conciliación familiar.
<b>Aplicación presupuestaria</b>	320 48003 01
<b>Importe de la partida presupuestaria</b>	300€

Visto que en el Presupuesto municipal en vigor se contempla la partida 320 48003 01 con la finalidad de conceder subvenciones a las Asociaciones del municipio, considerándose que la subvención objeto de estudio está prevista en el Presupuesto.





Asimismo, a la vista de que el objeto social de esta entidad tiene un claro y notorio carácter de interés público y social, ya que se destina al apoyo escolar, cultura y ocio de los niños y niñas del municipio de Alguazas.

Teniendo en cuenta que las razones que justifican la concesión directa de esta subvención redundan en el interés público y social del municipio, pues se pretende colaborar con el desarrollo de actividades de apoyo escolar, culturales y de ocio con los alumnos y sus familias de los centros educativos.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Subvenciones, éste órgano gestor tiene a bien informar:

- Que no ha sido dictada resolución declarativa de la procedencia del reintegro de la subvención o de la pérdida del derecho al cobro de la misma por alguna de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.
- Que no ha sido acordada por el órgano concedente de la subvención, como medida cautelar, la retención de los libramientos de pago o de las cantidades pendientes de abonar al beneficiario o entidad colaboradora, referidos a la misma subvención.
- Que el beneficiario cumple con todos los requisitos necesarios para ser beneficiario de la subvención, conforme a la Ley General de Subvenciones, su reglamento de desarrollo y el Convenio anexo.

En virtud de todo lo expuesto, se propone la concesión directa de las subvenciones a las siguientes entidades:

<b>NOMBRE AMPA</b>	<b>IMPORTE SUBVENCIONADO</b>
Asociación Progreso	300€
<b>TOTAL GASTO</b>	<b>300€</b>

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**





Excmo. Ayuntamiento de Alguazas  
Plaza Enrique Tierno Galván, 1  
30560 Alguazas (Murcia)  
Nº de Reg. Entidades Locales: 01300079  
Tlf: 968 620 022 Fax: 968 620 412  
Email: [alguazas@alguazas.es](mailto:alguazas@alguazas.es)  
[www.alguazas.es](http://www.alguazas.es)

